



Consejo de la Sociedad Civil Superir

Santiago, 09 de mayo de 2022.

Siendo las 15:40 horas, se da inicio a la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil del año 2022, en la oportunidad y debido a la pandemia la sesión se realiza en modalidad virtual a través de la plataforma zoom, la Encargada de Participación Ciudadana da la bienvenida y agradece la participación y compromiso de cada consejero/a y de las organizaciones a quienes representan.

El Superintendente, Hugo Sánchez Ramírez, junto a la Encargada de Participación Ciudadana de la Superir, Catalina Delzo, dieron curso al encuentro el cual contó con la participación de 10 representantes de las distintas organizaciones que conforman dicho consejo, tales como, Universidad Católica, Universidad de Chile, Retail Financiero, Conadecus, Colegio de Abogados, Propyme, Consfetracosi, entre otros.

El Superintendente, dio a conocer los principales ítems y la información más relevante a tratar en la cuenta pública y los consejeros/as, dando énfasis a las nuevas modalidades de atención telemática, en razón de la emergencia sanitaria, además de destacar el compromiso de las jefaturas ya reas responsables quienes a pesar de las dificultades a afectan al país, han cumplido las metas en un 100%. Señala además que la Superintendencia con el fin de generar un aporte ante la actual situación económica se están realizando charlas y gestiones territoriales a fin de llegar a sectores que por incertidumbre u otras variables no se están acercando presencialmente hasta las oficinas de la Superir.

Antes de finalizar se da la palabra y los consejeros hacen comentarios para realizar cambios de forma a la presentación realizada por el jefe de servicios y agradecieron la instancia deseando el mayor de los éxitos en dicha actividad.

La Encargada de Participación Ciudadana pone fin a la sesión agradeciendo la participación y comentarios realizados, además de dejarlos invitados a los consejeros/as a participar de la Cuenta Pública Participativa a realizarse en modalidad virtual el próximo 24 de mayo a las 11 horas, la sesión culmina a las 17:15 horas.



Consejo de la Sociedad Civil Superir

Santiago, 30 de agosto de 2022.

Siendo las 15:30 horas, se da inicio a la segunda reunión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Superir, correspondiente al segundo semestre del año, la sesión se lleva a cabo en modalidad virtual a través de la plataforma zoom.

La Encargada de Participación Ciudadana Catalina Delzo, da lectura al acta de la sesión anterior y dio a conocer los resultados de la Cuenta Pública 2021 la cual no tuvo comentarios, cabe destacar que dicha CPP debido a la emergencia sanitaria se llevó a cabo en modalidad zoom el pasado 24 de mayo.

<https://youtu.be/fgukBzmhCwo>

El Superintendente, Hugo Sánchez Ramírez dio a conocer los principales ítems e informó que la tramitación de la modernización de la Ley 20.720 está en progreso.

Posteriormente la jefa del Departamento Jurídico de la Superir, Paulina Carrasco presentó la nueva plataforma institucional, la cual está operando desde el mes de agosto del año en curso, dicha plataforma fue elaborada para facilitar el ingreso, tramitación y seguimiento del Procedimiento de Renegociación de la Persona Deudora, al finalizar señaló que fue una gran tarea, en que se mancomunaron esfuerzos de distintas áreas, abordado con seriedad por parte de todos los involucrados, con una voluntad de trabajo colaborativo muy sincera” y dar a conocer a sus miembros, la nueva Plataforma del Procedimiento de Renegociación.

Al finalizar la sesión la Encargada de Participación Ciudadana, agradece la participación de cada uno de los asistentes, comenta que la próxima sesión se el tema a presentar es Insolvencia Transfronteriza y contará con la exposición del Departamento de Fiscalización.

Hora de término 17 horas, participaron en esta sesión: Universidad de Chile, Universidad Bernardo O’Higgins, Propyme, Confestracos, Asoc. de Martilleros Concursales y Conadecus, próxima sesión fijada para el mes de octubre.

<https://www.superir.gob.cl/cosoc-superir-se-reunio-para-conocer-detalles-de-la-nueva-plataforma-institucional/>



Consejo de la Sociedad Civil Superir

Santiago, 04 de octubre de 2022.

Siendo las 15:35 horas se da inicio a la tercera sesión telemática del Consejo de la Sociedad Civil, encabezada por el Superintendente don Hugo Sánchez, y en donde el principal tema a tratar es dar a conocer la labor de la Superintendencia en los casos de empresas chilenas que solicitan un procedimiento concursal en el extranjero, principalmente EE. UU., y que son reconocidos en nuestro país.

El Superintendente, comenta que como Superintendencia “hemos estado participando activamente en los distintos casos de insolvencia transfronteriza, tomando un rol relevante en la coordinación con los tribunales y hemos participado en muchas rondas de discusión sobre esta materia con el Banco Mundial, Insol y la Asociación Internacional de Reguladores de Insolvencia”.

Samuel Morales, abogado del Departamento de Fiscalización es el encargado de exponer sobre este tema ante el Cosoc, repasa cada uno de los artículos de la Ley 20.720 donde se regula el tratamiento de la insolvencia transfronteriza, junto con detallar los casos de mayor connotación que se han presentado en los últimos años, tales como Latam, Enjoy y Alberto Chang, entre otros.

Tras el término, Hernán Calderón presidente del Cosoc quien representa además a Conadecus, toma la palabra e hizo ver su preocupación respecto de cómo estos procedimientos que se llevan a cabo en otro país, consideran la protección de los consumidores.

Antes de finalizar la Encargada de Participación Ciudadana, comenta que próximamente se realizará una consulta ciudadana sobre el “Instructivo que regula las actuaciones de los Liquidadores Concursales, para el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley N.º 21.389”, por ello se invita a los integrantes del Consejo a participar activamente de esta gestión.

La sesión finaliza a las 17:40 horas y asistieron Conadecus, Consfetracosí, Propyme, la Universidad de Chile, Asociación de Martilleros Públicos, Clínica Jurídica de la Universidad Finis Terra y Colegio de Abogados, entre otros.

Finalmente queda fijada la última sesión para dar término de año a realizarse en el mes de diciembre.

<https://www.superir.gob.cl/cosoc-de-la-superir-tuvo-una-nueva-sesion-con-la-insolvencia-transfronteriza-como-tema-principal/>



Consejo de la Sociedad Civil Superir

Santiago, 19 de diciembre de 2022.

Siendo las 15:30 horas se da inicio a la cuarta sesión del Consejo de la Sociedad Civil, dicha sesión fue encabezada por el Superintendente don Hugo Sánchez, y en donde el principal tema es dar a conocer el Instructivo que regula las actuaciones de los Liquidadores Concursales para el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley N.º 21.389, el cual fue parte de una consulta ciudadana entre el 30 de septiembre y el 14 de octubre de 2022.

La Encargada de Participación Ciudadana, Catalina Delzo da inicio a la última sesión del año 2022, dada la condición de emergencia sanitaria la sesión se realiza bajo modalidad virtual a través de la plataforma zoom y contó con la participación de Conadecus, la Universidad Católica, Universidad de Chile, Asoc. de Martilleros Públicos, Propyme, Clínica Jurídica de la Universidad Finis Terra, Consfetracosi, entre otros.

El Jefe del Subdepartamento de Fiscalización de Procesos Masivos, Francisco Rojas realiza una exposición del nuevo instructivo que regula las actuaciones de los Liquidadores/as Concursales, para el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley N.º 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores/as de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago, y la Ley N.º 14.908, sobre Abandono de Familia y pago de pensiones alimenticias, dictado el pasado 21 de noviembre la institución dictó la Resolución N.º 7.203.

Francisco señala que, el instructivo establece que los/as Liquidadores/as en los procedimientos concursales en que intervengan deberán consultar en el Registro Nacional de Deudores/as de Pensiones de Alimentos, si el deudor o deudora y/o los acreedores del respectivo procedimiento de Liquidación o de Renegociación tienen inscripción vigente en calidad de deudor/a de alimentos.

Asimismo, destaca que las personas naturales consideradas empresas en la Ley N.º 20.720, que se encuentren inscritos en el registro, el ente fiscalizado deberá considerar al alimentario como acreedor preferente, debiendo depositar los respectivos montos- fijados legalmente- en la cuenta bancaria inscrita.

Por otro lado, la resolución establece que la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento gestionará ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, el enrolamiento de los Liquidadores y Liquidadoras como personas con interés legítimo en la consulta del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, informando así las credenciales de acceso al sistema a través del correo electrónico registrado ante el organismo.



Consejo de la Sociedad Civil Superir

Al finalizar la Encargada de Participación Ciudadana a petición de los consejeros/as, señala que la próxima reunión será presencial si las condiciones sanitarias así lo permiten, donde además se debe definir la designación del nuevo/a presidente/a del Consejo, la sesión termina a las 17:20 horas.

<https://www.superir.gob.cl/el-cosoc-de-la-superir-conocio-el-instructivo-que-regula-las-actuaciones-de-los-liquidadores-concursales-para-el-cumplimiento-de-las-obligaciones-que-les-impone-la-ley-n-o-21-389/>